

	CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA HILEROS Registro S0033953- marzo 19 de 2009 NIT 900300959-1	Código:FO-36
		Versión:1
		Fecha: 02-2018

TERMINOS DE REFERENCIA

Contratista del Proyecto “Titulación Colectiva de Territorios Ancestrales a Comunidades Afrodescendientes en Colombia”

Asunto	Publicación de vacante para contratar un Ingeniero Agrónomo
Fecha de publicación	3 de septiembre de 2018
Fecha de cierre	10 de septiembre de 2018
Ubicación puesto de trabajo	Bogotá con disponibilidad para viajar
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Duración	6 meses prorrogables de acuerdo con resultados y disponibilidad financiera
Asignación Mensual	4.500.000.
Reporta a	Coordinación General de proyecto

■ ANTECEDENTES

El Proceso de Comunidades Negras (PCN) en Colombia, es una dinámica organizativa que hace parte del movimiento social afrocolombiano, que integra a más de 180 organizaciones de base y concejos comunitarios a lo largo y ancho del territorio nacional. Desde la década del 90, el PCN ha venido trabajando por el reconocimiento y garantías para los derechos individuales, colectivos y consuetudinarios de las comunidades del Pueblo Negro, y en particular ha enfocado esfuerzos en la protección y la defensa de sus derechos territoriales.

El Artículo Transitorio 55 (AT-55) de la Constitución Política de 1991, reconoció a las comunidades negras el derecho a titulación de los territorios ocupados ancestralmente en las regiones ribereñas de la Costa Pacífica colombiana y en otras zonas del país con similares condiciones.

En desarrollo de este reconocimiento, desde la segunda mitad de los años noventa, se ha logrado la titulación de cerca de 5.6 millones de hectáreas de territorios colectivos, sin embargo, cerca del 95% de estos territorios titulados, están en la Costa Pacífica, quedando como reto, la titulación de los territorios ancestrales negros del Caribe, de los Valles Inter-Andino, Orinoquía y la región amazónica, entre otros.

El 1 de Agosto el PCN y la Agencia Nacional de Tierras, suscribieron un Convenio el cual tiene como objetivo: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para alcanzar la titulación colectiva de tierras de las comunidades negras de los consejos comunitarios en el territorio nacional. Este Convenio se da gracias al respaldo del Fondo Internacional sobre Tenencia de la Tierra y los Bosques (Tenure Facility): organización que se caracteriza por ser la primera y única del nivel internacional de muchas en el mundo, que centra sus esfuerzos, exclusivamente en garantizar los derechos de tierras y bosques de los pueblos indígenas y las

	CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA HILEROS Registro S0033953- marzo 19 de 2009 NIT 900300959-1	Código:FO-36
		Versión:1
		Fecha: 02-2018

comunidades locales. Con este convenio 50 consejos comunitarios lograran su titulación colectiva y 192 tendrán el acompañamiento técnico para avanzar la solicitud de titulación colectiva.

■ **OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

El propósito de esta convocatoria, es conformar un equipo de trabajo multidisciplinar para la implementación de las actividades que garanticen: 1) la titulación colectiva para 50 Consejos Comunitarios a través del desarrollo de una ruta técnico - jurídico acordada entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como institución responsable y el PCN organización con amplia trayectoria y experiencia en procesos de titulación colectiva; 2) el acompañamiento a 192 Consejos Comunitarios en su proceso para cumplir los requisitos necesarios para solicitar y alcanzar la titulación colectiva.

■ **ALCANCES DEL EQUIPO**

El equipo de trabajo debe I) adelantar actividades operacionales necesarias en el desarrollo del procedimiento de titulación colectiva de tierras de las Comunidades Negras, como lo ordena el decreto 1745 de 1995, reglamentario del capítulo 3 de la Ley 70 de 1993, a favor de 50 Consejos Comunitarios, en los municipios y comunidades que se aprueben y prioricen en el Comité Directivo del Convenio; ii) Revisar y actualizar los expedientes de al menos 192 solicitudes de titulación colectiva radicadas ante la ANT a diciembre de 2017-.iii) Ampliar y actualizar la base de datos a partir de las 192 solicitudes de titulación colectiva de Consejos Comunitarios radicadas ante la ANT a diciembre de 2017 de acuerdo con el Estudio “Derechos Territoriales de las Comunidades Negras. Conceptualización y Sistema de Información sobre la vulnerabilidad de los Territorios sin titulación colectiva” elaborado por el Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos –O TEC, y que hace parte integral de este convenio.

■ **OBJETIVO DEL CARGO**

Prestación de sus servicios profesionales para efectuar los estudios técnicos de los planes de manejo con el fin de mitigar el impacto ambiental en el marco del procedimiento de titulación colectiva de comunidades negras de acuerdo con el decreto 1745 y el convenio entre PCN-Hileros y la Agencia Nacional de Tierras.

■ **PERFIL DEL PROFESIONAL**

Topógrafo (a) calificado e idóneo para prestar sus servicios en procesos de titulación colectiva y formalización de tierras a las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, conector de los procesos de titulación colectiva para evaluar la elaboración de parámetros que los estudios jurídicos de títulos de conformidad el decreto 1066 de 2015. Debe contar con tres años de experiencia demostrable de trabajo con comunidades negras.

	CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA HILEROS Registro S0033953- marzo 19 de 2009 NIT 900300959-1	Código:FO-36
		Versión:1
		Fecha: 02-2018

Mínimo de 22 meses en elaboración de levantamientos topográficos, con el uso de quipos de recepción de señal GPS.

Mínimo de 22 meses en revisión de levantamientos topográficos y/o verificación de capas territoriales y/o trabajos de geo-referenciación y/o control de calidad en oficina de levantamientos topográficos.

Experiencia en preparación de informes basados en la información del sistema de información.

■ FUNCIONES DEL CARGO

<p>1. <i>Brindar asesoría a Hileros – PCN, sobre aspectos técnicos topográficos relacionados con desarrollo y cumplimiento de los objetivos del convenio con la ANT para la titulación colectiva</i></p>
<p>2. <i>Apoyar en la realización de los levantamientos topográficos, generación cartográfica y redacción técnica de linderos de los predios destinados a los consejos comunitarios objeto dentro de los procesos de titulación de predios a los consejos comunitarios seleccionados en el marco del proyecto</i></p>
<p>3. <i>Elaborar cruces cartográficos con las bases de IGAC, ANH y el centro de geología nacional</i></p>
<p>4. <i>Aplicar las normas que establezca el Archivo General de la Nación y los lineamientos establecidos en el convenio Hileros PCN y la ANT en materia de organización física y técnica de los archivos que por razón de su cargo o función conserve bajo su cuidado; Los expedientes o documentos que hayan llegado a su poder por razón de sus funciones deberán organizarse de conformidad a las Tablas de Retención Documental y en concordancia con el procedimiento de Gestión de archivo de la Entidad. Es obligación entregar esta información debidamente inventariada en el Formato Único Documental al finalizar el contrato.</i></p>
<p>5. <i>Elaborar y presentar informes sobre las acciones desarrolladas.</i></p>
<p>6. <i>Las demás que le sean solicitadas por intermedio de la coordinación del programa, en el marco de la experiencia y formación profesional, en cumplimiento de las necesidades y el objeto contractual.</i></p>
<p>7. <i>Realizar las visitas técnicas de campo asignadas por la coordinación del programa para la elaboración del estudio jurídico de las tierras ocupadas ancestralmente por las comunidades negras que hayan sido seleccionadas para titulación.</i></p>
<p>8. <i>Apoyar el desarrollo e implementación de los procedimientos administrativos tendientes a la titulación colectiva de comunidades negras en el marco del programa.</i></p>
<p>9. <i>Conformar un expediente físico y virtual de cada caso que incluya, documentos y soportes relevantes, necesarios en el proceso</i></p>



CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA HILEROS
Registro S0033953- marzo 19 de 2009 NIT 900300959-1

Código:FO-36

Versión:1

Fecha: 02-2018

1. ■ **COMPETENCIAS FUNDAMENTALES**

Son atributos, habilidades y comportamientos considerados importantes para todo el personal

- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia
- Honestidad
- Confidencialidad de la información

■ **HABILIDADES GENERALES**

- Compromiso con las iniciativas del aprendizaje y mejoramiento continuo con la voluntad de aprender nuevas habilidades
- Manejo fidedigno de los documentos
- Liderazgo y Visión
- Respeto por las comunidades y beneficiarios del proyecto.
- Capacidad para el trabajo en ambientes multiculturales,
- Facilidad para el trabajo en equipo
- Capacidad de trabajo bajo presión

■ **REQUISITOS**

- Título Profesional
- Manejo de herramienta Windows (Excel, Word, PPT)
- Disponibilidad para viajar a diferentes áreas del país, e incluso a zonas de difícil acceso o zonas complejas de orden público

■ **PROCESO DE SELECCIÓN**

Interesados: enviar su hoja de vida hasta el día **lunes 10 de septiembre de 2018 a las 23:00 horas al correo electrónico: administracion@renacientes.net**

Para el día 13 de septiembre se estará citando a entrevistas a los preseleccionados

Nota Importante: Solo serán analizadas las hojas de vida que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada.

El postulante da fe de cumplir tanto el perfil con todas las competencias y requisitos mencionados. Igualmente, asegura la certeza y la autenticidad de la información brindada y de todos los soportes documentales que se le puedan solicitar o que entrega a la organización y autoriza a esta para corroborar, directa o indirectamente, la información ante las autoridades competentes.